



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO



Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-042-2024**

**HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO
COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA
ACTA DE FALLO
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN MEDIANTE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES
PERSONAS NÚMERO CMADC-042-2024.
RELATIVO A LA CONTRATACIÓN DENOMINADA "SERVICIO INTEGRAL PARA LA
CELEBRACIÓN DE LA CENA DE NAVIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE
CUAUTLANCINGO, PUEBLA."**

En el Municipio de Cuautlancingo, Puebla, siendo las **13:00** horas del día trece de diciembre de 2024, en las oficinas que ocupa el Comité Municipal de Adjudicaciones, ubicadas en: Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72700, Puebla, se encuentran presentes, por el "COMITÉ", los CC. Omar Alberto Muñoz Alfaro, en su carácter de Presidente del Comité Municipal de Adjudicaciones del Municipio de Cuautlancingo, Puebla; Laura Beatriz Olvera Popoca, en su carácter de Secretaria Ejecutiva; Monserrat Tlaque Paleta, en su carácter de Secretaria Técnica; José Mariano Jiménez Xicotencatl, en su carácter de Vocal; Germán Delón Páez, en su carácter de Vocal; José María Herrera Hernández, en su carácter de Vocal; Patricia Valdez Palma, en su carácter de Vocal; Miguel Ángel Bautista Álvarez, en su carácter de Vocal; Macario Flores Berruecos, en su carácter de Vocal; Francisco Guillermo López Ramírez en su carácter de Comisario, asistidos en es este acto por los CC. Elizabeth Navarro Hernández en su carácter de Directora de Recursos Humanos y el C. Valentín Martínez Nader, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, todos del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla; reunidos con la finalidad de llevar la emisión del fallo de adjudicación de la **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS** número **CMADC-042-2024**, relativa a la contratación denominada: **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA DE NAVIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA"**, de conformidad con lo establecido en el artículo 171 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla, 15 fracción III, 100 y demás relativos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y lo previsto en el numeral 10 de la Invitación, de conformidad con los siguientes:-----

-----ANTECEDENTES-----

I.- Con fecha tres de diciembre de 2024, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 100 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, esta convocante realizó la formal invitación para participar en el procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas CMADC-042-2024**, relativo a la contratación denominada **"SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA DE NAVIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL**

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 1 de 10



AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA", a los siguientes licitantes: **BUSINESS & MARKETER CALAKMUL, S.A DE C.V. PATLI ROMERO FRANTE, S.A. DE C.V. y FARRORTY, S.A. DE C.V.**-----

II.- Con fecha nueve de diciembre del 2024, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 80 fracción IV de la Ley en la materia y de acuerdo con el calendario establecido en la invitación se emitió el Acta de Aclaraciones. -----

III.- Con fecha once de diciembre del 2024, se llevó a cabo la recepción de las proposiciones legales, técnicas y económicas de los participantes siguientes: **PATLI ROMERO FRANTE, S.A. DE C.V. BUSINESS & MARKETER CALAKMUL, S.A DE C.V. Y FARRORTY, S.A. DE C.V.** -----

En la misma fecha se llevó a cabo la **EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS**-----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS LEGALES: -----

En fecha trece de diciembre de 2024, se estimó pertinente la **DESCALIFICACIÓN** no presentó los documentos señalados en los puntos 1, 2, y 3 de la invitación que rige el presente procedimiento de adjudicación, circunstancia que actualiza el supuesto previsto por el punto 7.15 de la invitación del presente procedimiento, siendo causal de descalificación, "no presentar o por no cumplir con algún otro requisito legal, constituyéndose la omisión de uno de los requisitos esenciales exigidos para la participación en el presente procedimiento; en consecuencia, con fundamento en el artículo 85 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal dentro del presente procedimiento de **INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS**. -----

De lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 100 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante realizó el análisis cualitativo de la documentación legal de donde se desprende que los licitantes **PATLI ROMERO FRANTE, S.A. DE C.V. Y FARRORTY, S.A. DE C.V.**, fueron calificados como aceptados por cumplir con todos y cada uno de los requisitos legales solicitados en el punto 1 de la Invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS: -----



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-042-2024**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85 fracción V, 86 fracciones II y III, 87, 100 y 108 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, la Convocante en colaboración con el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, realizó el análisis cualitativo de la documentación técnica, por lo que emitió opinión técnica de la que se desprende que los licitantes **PATLI ROMERO FRANTE, S.A. DE C.V. y FARRORTY, S.A. DE C.V.**, cumplen con todos y cada uno de los requisitos técnicos solicitados en el punto 2 de la invitación, por lo que la convocante determina que se tienen como aceptados por cumplir con los requisitos solicitados en el punto 2 de la invitación. -----

VALORACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS: -----

De conformidad con lo previsto en los artículos 85 fracción VI, 86 fracciones II y III, 87, 100 y 108 de la Ley, la Convocante evaluó las propuestas económicas de los licitantes **PATLI ROMERO FRANTE, S.A. DE C.V. Y FARRORTY, S.A. DE C.V.**, y emitió el resultado económico de la presente licitación del cual se desprende lo siguiente:-----

Los licitantes **PATLI ROMERO FRANTE, S.A. DE C.V. Y FARRORTY, S.A. DE C.V.**, fueron calificados como aceptados debido a que cumplieron con todos y cada uno de los requisitos económicos solicitados en el numeral 3 de las bases de la presente invitación.-----

En mérito de lo anterior, el C. Valentín Martínez Náder, en su carácter de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales del Honorable Ayuntamiento de Cuautlancingo, Puebla, elaboró el cuadro comparativo de las propuestas económicas aceptadas, siendo que los licitantes: **PATLI ROMERO FRANTE, S.A. DE C.V. Y FARRORTY, S.A. DE C.V.**, cotizaron de la siguiente manera: -----

PARTIDA	LICITANTES	
	FARRORTY, S.A. DE C.V.	PATLI ROMERO FRANTE, S.A. DE C.V.
1	\$730,740.75	\$716,412.50
SUBTOTAL	\$730,740.75	\$716,412.50
IVA	\$116,918.52	\$114,626.00
TOTAL	\$847,659.27	\$831,038.50

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 3 de 10



A continuación, con fundamento en los artículos 87 fracción IV, 100 y 108 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, así como el numeral 10 de la invitación, la Convocante procede a dar a conocer el Fallo del procedimiento de adjudicación mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** número **CMADC-042-2024**, relativa a la contratación denominada **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA DE NAVIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.”**, determinando lo siguiente:-----

FALLO

PRIMERO.- Que, tal como lo dispone el artículo 87 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal y el numeral 9.1 de la invitación, el **COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES** del Municipio de Cuautlancingo, Puebla, ha verificado que los licitantes cumplan en todo momento, durante el presente procedimiento de adjudicación con los requisitos solicitados en el Concurso por Invitación número **CMADC-042-2024**, en el sentido del análisis realizado a las propuestas LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, respecto de la contratación del servicio denominado **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA DE NAVIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.”**, el Comité Municipal de Adjudicaciones de conformidad con el punto 9.1 de la invitación número **CMADC-042-2024**, relativo al criterio de adjudicación, mismo que señala al licitante que cumpla con los requisitos legales, técnicos, económicos y que oferte el precio más bajo de manera global, se adjudicará el contrato respectivo, en ese sentido se adjudica el contrato al licitante: **PATLI ROMERO FRANTE, S.A. DE C.V.**, relativo al **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA DE NAVIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.”**, toda vez que fue la propuesta más baja en comparación con la propuesta presentada por los licitantes **BUSINESS & MARKETER CALAKMUL, S.A DE C.V.** y **FARRORTY, S.A. DE C.V.**, quedando el fallo en favor de la persona moral antes señalada de la forma siguiente: -----

Nombre del Licitante:			PATLI ROMERO FRANTE, S.A. DE C.V.		
Procedimiento:			CMADC-042-2024		
Partida	Cantidad	Unidad de Medida	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	SERVICIO	I. DESCRIPCIÓN GENERAL SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA DE NAVIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA.	\$716,412.50	\$716,412.50



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-042-2024**

II. DESCRIPCIÓN ESPECÍFICA

SERVICIO INTEGRAL QUE CONSISTIRÁ EN LA EJECUCIÓN DE UNA FIESTA-BANQUETE DE TRES TIEMPOS, CONMEMORATIVO DEL PERIODO DE FESTIVIDADES DECEMBRINAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA, ADMINISTRACIÓN 2024-2027 DE CONFORMIDAD CON LAS ESPECIFICACIONES DESCRITAS EN EL ANEXO 1.1. DEL PRESENTE INSTRUMENTO.

III. LUGAR Y PERIODO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, DEBERÁ LLEVARSE A CABO EL JUEVES 19 DE DICIEMBRE DEL 2024, EN LAS INSTALACIONES QUE EL PROVEEDOR DESIGNE PARA TAL EFECTO DEBERÁN ESTAR EN EL MUNICIPIO DE CUAUTLANCINGO PUEBLA O ZONA CONURBADA DEL MISMO.

IV. PERSONAL REQUERIDO

- 5 PERSONAS CON CONOCIMIENTO NECESARIO PARA LLEVAR A CABO LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO EN CUANTO AL MONTAJE DE, ESCENARIO, DECORACIÓN, Y EQUIPOS DE AUDIO, MINIMO 1 AÑO DE EXPERIENCIA.
GENERO: INDISTINTO
EDAD: INDISTINTA
- 55 PERSONAS CON PERFIL DE MESEROS, LOS CUALES DEBERÁN CONTAR CON EXPERIENCIA MÍNIMA DE 1 AÑO REALIZANDO FUNCIONES DE SERVICIO PARA MONTAJE DE MESA, SILLAS, MANTELERIA Y DISTRIBUCIÓN DE BEBIDAS Y ALIMENTOS DURANTE EL EVENTO.
GENERO: INDISTINTO
EDAD: INDISTINTA
- 30 PERSONAS CON PERFIL Y EXPERIENCIA MINIMA DE 1 AÑO, PARA LLEVAR A CABO FUNCIONES DE PREPARACIÓN Y EMLATADO DE ALIMENTOS DE MANERA AGIL Y LIMPIEZA DE UTENSILIOS.
GENERO: INDISTINTO
EDAD: INDISTINTA

V. ENTREGABLES NECESARIOS PARA ACREDITAR LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO

- REPORTE FOTOGRÁFICO IMPRESO EN FORMATO LIBRE DE LOS TRABAJOS O SERVICIOS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, DEBIENDO CONTAR DE 15 A 20 FOTOGRAFÍAS EN EL CUAL SE MUESTREN LOS CONCEPTOS ANTES DESCRITOS.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 5 de 10



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

GOBIERNO MUNICIPAL

Tradición y futuro

ACTA DE FALLO
CMADC-042-2024

			• ACTA ENTREGA – RECEPCIÓN DEL SERVICIO PRESTADO A ENTERA SATISFACCIÓN, QUE CELEBRARÁ EL ÁREA REQUERENTE REPRESENTADO POR LA DIRECTORA DE RECURSOS HUMANOS DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CUATLANCINGO, PUEBLA. VI.CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN 1.- LA EMPRESA PRESTADORA DEL SERVICIO SE COMPROMETE AL MONTAJE DE LAS MESAS, ESCENARIO, SILLAS, DECORACIÓN, Y EQUIPOS DE AUDIO, ANTES DEL INICIO DEL EVENTO, INCLUYE TRASLADO E INSTALACIÓN DEL MOBILIARIO EN EL EVENTO, ATENCIÓN DE PERSONAL DE APOYO ANTES, DURANTE Y DESPUES DEL EVENTO, DESMONTAJE Y RETIRADA DEL MOBILIARIO. 2.- EL SERVICIO DE GRUPO MUSICAL INCLUYE, MUSICA EN VIVO DURANTE EL EVENTO, DONDE DEBERÁ GARANTIZAR Y MANIFESTAR LA SATISFACCIÓN DE TODOS. 3.- EL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE ALIMENTOS INCLUYE UTENSILIOS PARA LOS COMENZALES Y EL SERVICIO DE MESEROS, LOS CUALES SE HARAN CARGO DE LA ATENCIÓN DE LAS MESAS, DICHO SERVICIO TIENE UNA DURABILIDAD APROXIMADA DE SIETE HORAS.	
IMPORTE TOTAL CON LETRA: OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N.			SUBTOTAL	\$716,412.50
			TASA 16% I.V.A.	\$114,626.00
			TOTAL	\$831,038.50

Se realizará un contrato fijo de prestación de servicio de conformidad con el artículo 107 de la Ley aplicable, en los términos solicitados y validados por la Contratante, por la cantidad de **\$831,038.50** (OCHOCIENTOS TREINTA Y UN MIL TREINTA Y OCHO PESOS 50/100 M.N).-----

La adquisición de bienes será de acuerdo con las especificaciones técnicas y económicas descritas en los Anexos B y C del licitante adjudicado. -----

SEGUNDO. En términos de lo previsto en los artículos 103, 104 y 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, el contrato objeto de la presente adjudicación deberá formalizarse dentro del término de cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha en que se le haya notificado el fallo al licitante adjudicado, siendo indispensable que

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 6 de 10



al formalizar el contrato las partes se ajusten estrictamente a los términos en que se realizó la adjudicación.

TERCERO. En términos de lo previsto en el artículo 107 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, reitérese al licitante adjudicado, las obligaciones que contrae y deberá cumplir al haber resultado adjudicado para el servicio referente a la **“SERVICIO INTEGRAL PARA LA CELEBRACIÓN DE LA CENA DE NAVIDAD PARA LOS TRABAJADORES DEL AYUNTAMIENTO DE CUAUTLANCINGO, PUEBLA”**, en los siguientes términos:-----

a) Periodo de la prestación del servicio: A partir de la fecha de la formalización del contrato y hasta el 24 de diciembre del 2024. -----

b) Lugar de la prestación de los servicios: En en las instalaciones que ocupa el Salón San Joaquín, Concordia, Barrio del Calvario sin número, Cuautlancingo, Puebla, Código Postal 72703-----

c) Período de garantía del servicio: Durante la vigencia del contrato-----

d) Garantía de Cumplimiento: Se dispensa de conformidad con lo establecido por el artículo 127 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

CUARTO. Para efectos del contrato, el licitante adjudicado **PATLI ROMERO FRANTE, S.A. DE C.V.**, deberá cumplir con lo siguiente: -----

Firmar y recibir el contrato dentro de los cinco días hábiles siguientes a la comunicación del fallo, Palacio Municipal, sin número, Cuautlancingo, Puebla. C.P. 72700. Sólo se procederá a formalizar con el representante legal acreditado. -----

QUINTO. De la forma de pago: -----

El pago se realizará **EN UNA SOLA EXHIBICIÓN**, posterior a la entrega total de los bienes, dentro de los 10 días naturales posteriores a la presentación de las facturas, mismas que deberán estar debidamente requisitadas, previa recepción de los bienes a entera satisfacción de **“EL ADMINISTRADOR”** y acompañada del reporte, entregables y/o evidencia correspondiente, recibidos a entera satisfacción de **“LA CONTRATANTE”**, esto tomando en consideración que no existan aclaraciones respecto del importe a pagar. Lo anterior en términos de los dispuesto por el artículo 115 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; los Comprobantes Fiscales Digitales

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-042-2024**

por Internet (CFDI) que emita el Licitante que resulte adjudicado deberán cumplir con todos los requisitos previstos en los artículos 29 y 29 A del Código Fiscal de la Federación.-----

SEXTO. En este acto, toda vez que se solicita de manera verbal la devolución de la garantía de seriedad, por parte del licitante **C. VALENTE SAÚL HERRERA TRUJILLO**, en su carácter de **ADMINISTRADOR ÚNICO** de la persona moral denominada **FARRORTY", S. A. DE C.V.**, por así convenir a sus intereses, en este acto, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 126 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, se realiza formal devolución de la garantía de seriedad del licitante que no resultó adjudicado. -----

SÉPTIMO. Toda vez que el licitante cuya propuesta fue aceptadas en el acta de apertura de propuestas técnicas y económicas se encuentran presentes al momento de la emisión del presente fallo se tienen por notificados a todos los interesados de conformidad con el artículo 88 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal; así mismo quedando notificada la persona moral denominada **PATLI ROMERO FRANTE, S.A. DE C.V.**, lo anterior para estar en posibilidad de formalizar el contrato respectivo dando cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 103 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal.-----

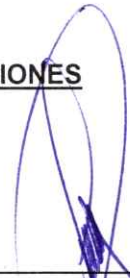
LEÍDA QUE FUE LA PRESENTE ACTA Y NO HABIENDO MÁS HECHOS QUE HACER CONSTAR, SE DA POR TERMINADA SIENDO LAS 13:45 HORAS, DEL DÍA DE SU INICIO, LEVANTÁNDOSE EN ORIGINAL RUBRICANDO AL MARGEN Y FIRMADO AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON-

-----NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.-----

POR EL COMITÉ MUNICIPAL DE ADJUDICACIONES



C. Omar Alberto Muñoz Alfaro
Presidente del Comité Municipal de
Adjudicaciones.



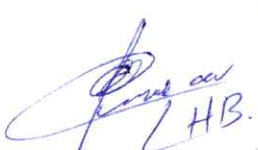
C. Laura Beatriz Olvera Popoca
Secretaria Ejecutiva del Comité
Municipal de Adjudicaciones.


 **Palacio Municipal**

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

 **01 222 285 13 62**

www.cuautlancingo.gob.mx


Página 8 de 10



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-042-2024**

C. Monserrat Tlaque Paleta
Secretaria Técnica del Comité
Municipal de Adjudicaciones.

C. Germán Delón Páez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Patricia Valdez Palma
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Macario Flores Berruecos
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. Elizabeth Navarro Hernández
Directora de Recursos Humanos

C. José Mariano Jiménez Xicotencatl
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

C. José María Herrera Hernández
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

Miguel Ángel Bautista Álvarez
Vocal del Comité Municipal de
Adjudicaciones.

**C. Francisco Guillermo López
Ramírez**
Comisario del Comité Municipal de
Adjudicaciones

ASISTEN

C. Valentín Martínez Náder
Director de Recursos Materiales
y Servicios Generales.

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 9 de 10



CUAUTLANCINGO 2024 - 2027

**GOBIERNO
MUNICIPAL**

Tradición y futuro

**ACTA DE FALLO
CMADC-042-2024**

POR LOS LICITANTES

LICITANTE	REPRESENTANTE	FIRMA
BUSINESS & MARKETER CALAKMUL, S.A DE C.V.	Patricia Georgina Valero Torretera Administradora Única	"NO ASISTE"
PATLI ROMERO FRAGANTE, S.A. DE C.V.	Brenda Elizabeth Badillo Mejía Administradora Única	
FARRORTY, S.A. DE C.V.	Valente Saúl Herrera Trujillo Apoderado Legal	

Esta hoja de firmas forma parte del **Acta de Fallo** del procedimiento de adjudicación mediante Invitación a Cuando Menos Tres Personas número **CMADC-042-2024**. -----

-----FIN DE TEXTO-----

L'AFS

Palacio Municipal

2 de Abril San Juan Cuautlancingo, Centro, Barrio del Calvario
C.P. 72700, San Juan Cuautlancingo, Puebla

01 222 285 13 62

www.cuautlancingo.gob.mx

Página 10 de 10